



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 291393



ESC. MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLALBA - 160382

MARIA ALEJANDRA GARCIA, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE:

luce en el documento de Declaratoria que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por **Sebastián HOY WEST**, nacido en argentina y nacionalizado uruguayo (ley 16.021), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 3.778.258-0, casado en primeras nupcias con Joaquina Machado, con domicilio en la calle Joaquín Requena número 976 apartamento 4 de esta ciudad, en su calidad de Presidente y único integrante del Directorio y en nombre y representación de **OMAVUR SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario con el número 2170 5898 0013, a quien previa lectura que le hice del documento que antecede, lo otorgó y suscribió en mi presencia expresando hacerlo con su firma habitual. II) No conozco al compareciente, quien me acredita su identidad con la exhibición del documento de identidad referido en el apartado anterior. III) OMAVUR SOCIEDAD ANONIMA fue constituida bajo las disposiciones de la ley 16.060, por Acta de fecha 27 de setiembre de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 27 de octubre de 2012, inscritos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 30 de octubre de 2012 con el número 27128 y publicados en el Diario Oficial y en El Periódico Profesional el 16 de noviembre de 2012 y 15 de noviembre de 2012 respectivamente. Surge de los referidos estatutos que: a- las acciones son nominativas desde su constitución; b- la representación de la sociedad le corresponde a un Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. IV) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Omavur S.A. celebrada en Montevideo el 8 de octubre de 2015, fue designado Sebastián Hoy West como Presidente y único integrante del Directorio, estando vigente en el cargo hasta la fecha. La sociedad otorgó Declaratoria en cumplimiento a lo dispuesto por la ley

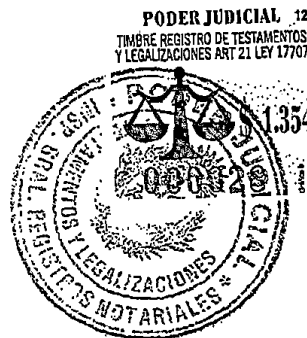
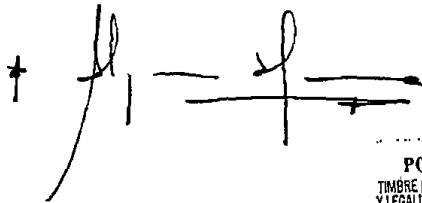


17.904, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio el 9 de noviembre de 2015 con el número 113655. V) El domicilio de la sociedad es en esta ciudad y su sede en la calle Rio Branco número 1373 oficina 501.

Todo lo expuesto en este certificado surge de la diversa documentación que tuve a la vista. EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que así lo requieran, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día catorce de enero del año dos mil dieciséis.

Ma. ALEJANDRA GARCÍA VILLALBA
ESCRIBANA PÚBLICA

+



ARANCEL OFICIAL
Artículo 6
Honorarios \$ 200
Mont. Notarial \$ 261
Fdo. Gremial \$ -



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLALBA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 291393 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil dieciseis.-

[Firma manuscrita]

ANA MARIA VICENTINO
Escribana
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES



RECEIVED
JAN 26 1996
MONTV
SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES
MONTV



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016005207016G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : Beatriz Di Nuto Legalización Direction de Affaires Consulaires		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

28 ENE 2016



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

24639510

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

dgr

3031891
Dirección General de Registros

Pagina 1 de 1

Solicitud: 500548

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida

500548

PERIODO: - 15/01/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 OMAVUR SA
RUC:217058980013

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
				SOC.COMERCIALES/COOPER
		27128	30/10/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		31285	26/12/2012	Sociedad Anonima Ley 17904
		113655	09/11/2015	Sociedad Anonima Ley 17904
				ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 15-JAN-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 18/01/2016 12:38

Firma del Registrador

Esc. NOA BARBERO CUARTES
PROFESIONAL II

Dirección General de Registros

Pagina 1 de 2

Solicitud : 500548 Recibida 15/01/2016
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 OMAVUR SA

No.27128 Bis 0 30/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: LLAMBI MENDEZ GLORIA STELLA
27/09/2012
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad OMAVUR SA
Ruc: 217058980013
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 400000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 100 Plazo: 100 A#OS

No.31285 Bis 0 26/12/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN MARIA SUSANA
20/12/2012

Presidente MUTIO,CERDEIRAS/JUAN,FRANCISCO,
CI: 1489033-4

Domicilio: JUNCAL 1414/4

Sociedad OMAVUR SA

Ruc: 217058980013

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: JUNCAL 1414/4

Inscripcion afectada: 27128 2012

No.113655 Bis 0 09/11/2015 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904 PROVISORIA
Emisor: TABAREZ BURANELLI ROSINHA MARIA
30/10/2015

Presidente HOY,WEST/SEBASTIAN,,
ARGENTINO CI: 3778258-0
Domicilio: JOAQUIN REQUENA 976 APTO 4

Sociedad OMAVUR SA

Ruc: 217058980013

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: RIO BRANCO 1373 OF 501

Dirección General de Registros

Pagina 2 de 2

Solicitud : 500548 Recibida 15/01/2016
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-



Inscripcion afectada: 27128 2012

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 16 de julio 1730
tel: 2402-5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

1987/2016
TD 2002

CERTIFICO QUE: La firma que antecede en el certificado No. 500548 de fecha 15/01/2016 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Nora BARBERO DUARTE**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil dieciséis.


Esc. Alicia J. Montaña
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016005208024G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :		 Beatriz Di Nuto Legalización

Documento Apostillado: CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA VIGENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

De conformidad con el numeral 3 de la Apostilla no certifica el contenido de l'acte pour lequel elle a été émise.

Notarial-reformado por el Decreto Supremo Número 2866 de 2006, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1973. DOY FE Que la copia precedente que consta de... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



28 ENE 2016



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil